

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche  
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento Restauración de Recursos  
Naturales  
Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

- I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.
- II. VERSIÓN PÚBLICA DEL REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) (FF-SEMARNAT-009 /SEMARNAT-08-022): SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/0211/2017
- III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.
- V. TITULAR DEL AREA: DELEGADA FEDERAL LICDA. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO.
- VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 436/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2017.



Av. Prolongación Tormenta, N° 11, Col. Las Flores C.P. 24097  
San Francisco de Campeche, Camp  
Tel. (981) 81 1 95 07 www.semarnat.gob.mx

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche.  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales.  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración  
de Recursos Naturales  
Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"

## REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE (UMA)

OFICIO No. SEMARNAT/SGPA/UARRN/VS/211/2017  
BITACORA: 04/U0-005303/17

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 08 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ADOLFO LUEBCKE FLORES

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40, Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre; Norma oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia y una vez evaluado el plan de manejo presentado, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgar el registro de la siguiente UMA, en su Modalidad de Manejo en Vida Libre, con vigencia **INDEFINIDA**.

NOMBRE DE LA UMA: "LA SELVA"

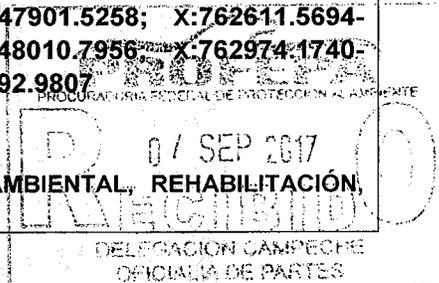
UBICACIÓN: EN LA CARRETERA HOOL SAN JOSE CARPIZO 1, EN LOS PREDIOS DENOMINADOS "SAN BERNARDO Y SANTA ELDA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, ESTADO DE CAMPECHE. SUPERFICIE AUTORIZADA: 172-44-39.10

COORDENADAS: X:762123.5837-Y:2149590.75.20; X:762057.3290-Y:2147901.5258; X:762611.5694-Y:2147821.4164; X:762638.8204-Y:2148019.5512; X:762913.6810-Y:2148010.7956; X:762974.1740-Y:2149909.8324; X:762064.6353-Y:2149938.8053; X:762053.6192-Y:2149592.9807

CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0076-CAMP.

TENENCIA: PARTICULAR

FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, REHABILITACIÓN, APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO.



El presente registro se otorga para la siguiente especie:

ESPECIES	NOMBRE CIENTIFICO	STATUS
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus yucatanensis</i>	S/E
Venado Temazate	<i>Mazama pandora</i>	S/E
Pecarí de collar	<i>Pecarí tajacu</i>	S/E
Loro Yucateco	<i>Amazona xantholora</i>	A
Perico pecho sucio	<i>Aratinga nana</i>	Pr
Loro atolero	<i>Aratinga canicularis</i>	Pr
Pavo ocelado	<i>Meleagris ocellata</i>	A
Puma	<i>Puma concolor</i>	S/E
Loro cocha	<i>Amazona autumnalis</i>	Pr
Armadillo	<i>Dasyurus novemcinctus</i>	S/E
Tepezcuintle	<i>Cuniculus paca</i>	S/E
Tejón	<i>Nasua narica</i>	S/E

Al reverso...

1 de 2

RAAA/D/CO/FCL/ESIS/nccc



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche.  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales.

Unidad de Aprovechamiento y Restauración  
de Recursos Naturales

Enlace de Recursos Naturales y Vida Silvestre

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"

Tortuga pochitoque	<i>Kinosternon herrerai</i>	Pr
Víbora de cascabel	<i>Crotalus</i>	Pr
Paloma blanca	<i>Zenaida asiática</i>	S/E
Boa	<i>Boa constrictor</i>	A

Probablemente extinta en el medio silvestre (E) En peligro de extinción (P) Amenazadas (A) Sujetas a protección especial (Pr) sin status (S/E)

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA registrada, deberá presentar los inventarios poblacionales y contar con la aprobación del plan de manejo, el cuál debe estar apegado a lo establecido en los artículos 40, 82, 83, 84 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre y los términos de referencia emitidos por la Dirección General y la aprobación de Impacto Ambiental para las especies con estatus de protección y cualquier otra actividad que se realice en el sitio, dependiendo la autoridad competente.

Asimismo queda sujeto al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables a la materia. Cualquier violación o incumplimiento dará origen a la instauración de un procedimiento administrativo ante la autoridad competente, para proceder a la cancelación del registro y a la aplicación de la legislación correspondiente.

Por ultimo le informo que esta aprobación no lo exime de solicitar los demás permisos y autorizaciones correspondientes ante las demás autoridades correspondientes de los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, según sea el caso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para dar un cordial saludo.

LA DELEGADA FEDERAL

Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Delegación Federal  
en el Estado de Campeche

LIC. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO

C.c.p. Lic. Jose Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre.-Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.- Tel: 01 (55) 56 243300

Lic. Luis Enrique Mejía Calderón.-Delegado de la PROFEPA en Campeche.-Av. Las Palmas S/N, Planta Alta, Col. La Ermita, C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Campeche Expediente.



Av. Prolongación Tormenta No. 11, Col. Las Flores  
San Francisco de Campeche, Campeche, M  
Tel.: (01-981) 811-9500; www.semarnat.g